

**Crehuet y Guillén, Angel**

**El feudalismo / discurso leído por Angel Crehuet y Guillen ... en la Universidad de Salamanca el día 25 de Junio de 1854 ...**

Salamanca : Imprenta de Don Telesforo Oliva, 1854.

Vol. encuadernado con 15 obras

Signatura: FEV-AV-M-01382 (11)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



# DISCURSO

LECTURA

## D. ANGEL CRENHET Y GUILLEN

en el acto de recibir la solennidad de doctor

en

licenciado en la facultad de Jurisprudencia

# EL FEUDALISMO.

EN CUERPO DE UNA DISERTACION

Por el Sr. D. Angel Crenhet y Guillen

Nombre	Profesión	Residencia
1. D. Juan Laporta y Ferrer	Abogado	Barcelona
2. D. Antonio Serra y Serra	Abogado	Barcelona
3. D. Juanjo Ferragut y Ferrer	Abogado	Barcelona
4. D. Pedro del Soto y Soto	Abogado	Barcelona
5. D. Ramon de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
6. D. Juan de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
7. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
8. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
9. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
10. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
11. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
12. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
13. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
14. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
15. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
16. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
17. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
18. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
19. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
20. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
21. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
22. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
23. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
24. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
25. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
26. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
27. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
28. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
29. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
30. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
31. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
32. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
33. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
34. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
35. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
36. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
37. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
38. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
39. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
40. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
41. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
42. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
43. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
44. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
45. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
46. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
47. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
48. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
49. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona
50. D. Manuel de la Cruz y Serra	Abogado	Barcelona

IMPRESA



# DISCURSO

LEIDO POR

D. ANGEL CREHUET Y GUILLÉN

en el acto de recibir la solemne investidura

DE

Licenciado en la facultad de Jurisprudencia

EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,

el día 25 de Junio de 1854,

EN UNION DE SUS CONDÍSCIPULOS

	Naturaleza.	Provincia.
D. Manuel Laporta y Montero. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. Santiago Blasco y Solís. . . . .	Galisteo. . . . .	Cáceres.
D. Demetrio Hernandez Tabera. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. Felipe del Saso y Salas. . . . .	Lodosa. . . . .	Pamplona.
D. Demetrio Izco y Lizana. . . . .	Lumbier. . . . .	Pamplona.
D. Antonio García Rincon. . . . .	Villares. . . . .	Salamanca.
D. Manuel Vicente Rico. . . . .	Fuente Saucó. . . . .	Zamora.
D. Sisenando Pato Durán. . . . .	Alburquerque. . . . .	Badajoz.
D. Gerardo de la Peña y Souza. . . . .	Madrid. . . . .	Madrid.
D. Tiburcio Arracó Tomás. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. José Petit y Alcázar. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. Valero Ortiz Muñoz. . . . .	Piedrahita. . . . .	Avila.
D. Pedro Gonzalez Lopez. . . . .	Zamora. . . . .	Zamora.
D. Angel Hebrero y Escudero. . . . .	Zamora. . . . .	Zamora.
D. Juan Higuero y Jabato. . . . .	Malpartida. . . . .	Cáceres.
D. Telesforo Gomez Rodriguez. . . . .	Fuentes de Año. . . . .	<del>Soria</del> <i>Avila</i>
D. Victoriano Martinez Barrado. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. Antero Moyano Alvarez. . . . .	Medina del Campo. . . . .	Valladolid.
D. Francisco Moral de Ledesma. . . . .	Salamanca. . . . .	Salamanca.
D. José Maria Telleria. . . . .	Oñate. . . . .	Guipuzcoa.
D. Bernardino Vicente. . . . .	Valdecarros. . . . .	Salamanca.
El Autor. . . . .	Cáceres. . . . .	Cáceres.

Presentado por el D.<sup>no</sup> D. Vicente de la Fuente Catedrático de  
Disciplina Eclesiástica

SALAMANCA:

IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.

1854.

# DISCURSO

LEIDO POR

D. ANGELO CREHNET Y GUILLEN

en el acto de recibir la solemnidad

de

licenciado en la facultad de Jurisprudencia

EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,

el día 27 de Junio de 1831.

EN OBRAS DE SUS COMPAÑEROS

Provincias	Notables	Provincias
Salamanca	Salamanca	D. Manuel Lopez y Mendive
León	León	D. Santiago Llanos y Solís
Castilla	Castilla	D. Domingo Hernandez Tabares
Castilla	Castilla	D. Felipe del Coto y Salas
Castilla	Castilla	D. Domingo Jeco y Lizaso
Castilla	Castilla	D. Antonio Garcia Hinojosa
Castilla	Castilla	D. Manuel Vichio Rico
Castilla	Castilla	D. Juanando Pato Duran
Castilla	Castilla	D. Fernando de la Peña y Saura
Castilla	Castilla	D. Tiburcio Garcia Tomas
Castilla	Castilla	D. José Luis y Alcaraz
Castilla	Castilla	D. Victor Orta Muñoz
Castilla	Castilla	D. Pedro Gonzalez Lopez
Castilla	Castilla	D. Angel Herrera y Fernandez
Castilla	Castilla	D. Juan Hinojosa y Jarama
Castilla	Castilla	D. Teodoro Gomez Rodriguez
Castilla	Castilla	D. Anastasio Garcia Baranda
Castilla	Castilla	D. Antonio Hoyoza Alvarez
Castilla	Castilla	D. Francisco Moral de Padilla
Castilla	Castilla	D. José María Yañez
Castilla	Castilla	D. Bernardino Vicente
Castilla	Castilla	D. Angel

*Acta*

SALAMANCA:

IMPRESA DE D. TALESTRO OLIVA

1831

## Ilustrísimo Señor:

### I.

Voy á exponer algunas consideraciones sobre un acontecimiento importante en la civilizacion de la Europa, y para ello, ruegoos me presteis vuestra benigna cuanto ilustrada atencion, queridos maestros, y la de este apreciable público que nos honra: la de este público, que tan ventajosamente se distingue asistiendo siempre con complacencia á estos actos, celebrados con pompa en el secular recinto del saber, y cuya pompa y brillantez aumenta.

Voy á haceros recordar la historia de un hecho importante en la civilizacion europea, trabajo, sin duda alguna, muy superior á mis conocimientos.

*El Feudalismo, su origen, su desarrollo y constitucion, é influencia que ha ejercido en la civilizacion europea.*

Hé aquí el grave objeto de mi discurso, objeto digno de vuestra atencion, si yo dignamente le desempeñára.

Pero cómo hemos de lograrlo con nuestra débil palabra y ningunos merecimientos, en el mismo sitio en que tantas veces habeis oído la autorizada y elocuente voz de los Doctores? En donde vivas permanecen las glorias literarias de los Carramolinós, los Ayusos y

los Gonzalez Romeros, que nos miran de frente y humillan nuestras cabezas? Preciso es que quedeis descontentos de nosotros, porque tambien es preciso el contraste que nos anonada.

El régimen Feudal, señores, aparte de su impotencia social y política, ha producido grandes bienes para el hombre y para la humanidad. En el seno del Feudalismo, en las entrañas del orgulloso Procer, ha nacido y se ha conservado vigoroso y fecundo el sentimiento que mas ennoblece á la humana naturaleza: la independencia individual y la alta idea de sus mejores destinos.

En el rico-hombre encerrado en un castillo con su familia y vasallos, vemos al belicoso Germano descansando sobre el pingüe botin de sus conquistas, soberano absoluto, juez y legislador de su comarca y su grey. No os parece que este hombre acariciado por la victoria y el poder debe engrandecerse, levantarse sobre sí mismo, y lleno con la idea de su propio ser debe proclamarse libre? ¿Nos ofrece la historia antigua un hombre colocado en semejantes circunstancias? ¿Los poderosos patricios de la soberbia Romana, son tan libres, abrigan con tanta energía el sentimiento de personalidad, tienen en tanto su individuo? No, en Roma la ciudad absorbe al hombre, la libertad es ciudadana, el individuo no es mas que un instrumento. Pues cuál es su origen, de dónde ha venido ese hombre con su anárquica altivez, y tan exagerada extimacion de sí mismo?

A la época de barbarie, al espantoso caos social que sucedió á la invasion de las hondas salvages y á la caida del Imperio romano: allí, y solo allí debemos acudir para estudiar en sus fuentes los distintos elementos sociales que se han dividido, y aun dividen el mando de las naciones europeas, y que desde entonces pugnan vanamente por dominar exclusivos. Sin fruto acudiríamos en busca de su origen á la organizacion de las sociedades antiguas, cuya rigurosa unidad admiramos, y cuya civilizacion parece emanada de un solo hecho, de una sola idea eminentemente social. Las naciones antiguas han pertenecido á un principio único, soberano y exclusivo

que las ha dominado, ha determinado sus instituciones, sus costumbres y sus creencias: en una palabra, ha como estampado su fisonomía y carácter en los pueblos que regia, ahogando al individuo en aras de la sociedad, y haciéndose notable en ellas el tiránico exclusivismo del principio dominador.

No sucede lo mismo en la civilización de la moderna Europa: todos los elementos de organización social se mezclan y se confunden, y lo mismo sucede en las ideas y sentimientos: crúzanse, se combaten, se limitan y se modifican á la vez las creencias teocráticas, monárquicas, aristocráticas y populares.

¿No hemos adelantado grandemente?... Sin duda alguna que sí: esta celosa y fecundísima lucha de los elementos sociales, este desarrollo simultáneo han traído la libertad que poseemos, y nos acercan mas al armonioso orden del Universo, al maravilloso concierto de la concepción infinita.

Veámos, pues, como se inició este gran fenómeno, y en la arena del civilizador combate hallaremos al principio aristocrático, que después se organizó y constituyó el Feudalismo.

## II.

En el choque tremendo de las germanas bandas con el decadente imperio, desaparece la antigüedad y nace la moderna Europa de múltiples elementos.

La agonizante Roma legó al mundo moderno la municipalidad con sus prácticas y sus reglas como germen de libertad, y una legislación civil comun, general como la idea de un poder absoluto de la magestad sagrada del Emperador, principio de orden y de vasallage.

Al mismo tiempo otra sociedad que se habia formado en el seno de la sociedad romana, debia facilitar á la Europa moderna elementos de distinta naturaleza: la sociedad Cristiana que á fines del siglo IV y principios del V, no era ya simplemente una creen-

cia individual sino una institucion, no era una religion sino una iglesia.

Por otra parte los bárbaros con el estruendo belicoso de sus legiones y con sus singulares costumbres, traen un sentimiento tambien singular, peculiar suyo, y desconocido hasta entonces: tal es la aficion á la independencia individual; el placer de solazarse con sus brios y su libertad en medio de los vaivenes del mundo y de la existencia, la alegría de la actividad sin la pesadumbre del trabajo. Tal es el sentimiento del estado de barbarie, sentimiento propio y peculiar, repito, de sus groseras desbandadas hordas; porque si bien es cierto que encontramos la libertad en Roma, es la libertad política del ciudadano, no es la libertad personal la que agita al hombre, pues pertenece á una asociacion á la que se entrega.

Tambien nos procede de los bárbaros otro segundo elemento, y en él deberemos fijarnos especialmente: tal es el patrocinio militar, el vínculo establecido entre los individuos, entre los guerreros, que, sin destruir la libertad individual, producía una subordinación gerárquica, y daba origen á la organizacion aristocrática que posteriormente ha constituido el Feudalismo. El carácter fundamental de esta relacion era el empeño de hombre á hombre, y la lealtad individual sin obligacion fundada en los principios generales de la sociedad; no así los patrocinios romanos, que eran una institucion social, ó duras exigencias de la tristísima condicion de los plebeyos.

Cuando los caudillos bárbaros conquistaban una porcion de territorio, declaraban poseerle en nombre de Dios y de su espada: aquello que no podian ellos mismos ocupar, lo distribuian entre sus compañeros y su tribu, y aun entre los mismos vencidos con pesadas cargas y gabelas: de aquí los beneficios y encomiendas con su dependencia, y la superioridad del alodio primitivo. La tierra fue repartida en un principio segun la importancia de las personas y recibió del hombre su valor; pero despues que la conquista hubo cesado, ya no se distinguió la tierra por los hombres, sino los hombres por la tierra, y el Feudalismo salido de la barbarie per-

sonal de los Germanos, no es otra cosa que la tierra elevada á la soberanía.

Hé aquí donde tenemos el primer origen del Feudalismo que tan brillante papel ha hecho despues en las naciones europeas; pero mezclado y confundido como todo en esta tristisima época de universal trastorno, de incertidumbre y anarquía: en esta espantable noche de los tiempos en que no se observa nada fijo, en que todas las instituciones, lo mismo que las situaciones sociales, existen juntas, se confunden y suceden incesantemente.

El cáos de todos los elementos, la cuna de todos los sistemas, una mezcla universal de personas, de propiedades, de instituciones, razas é idiomas. Tales son los tiempos de barbarie, en donde hallamos, entre otros, el gérmen del régimen Feudal.

### III.

Pero este cáos, este desórden eran violentos y no podian durar mucho: la sociedad se esforzaba por reconstituirse como impelida por una fuerza secreta hácia el órden y la justicia, porque existe en el interior de todos los hombres un instinto que les dice que tienen otro poder y otros destinos.

La gran sociedad romana, el nombre del Imperio agitaba la memoria de los hombres, de los Senadores de las ciudades, de los Obispos, de los Sacerdotes, y de todos cuantos conocieron el mundo romano. Los mismos bárbaros habian sido testigos de la grandeza del Imperio; habian servido en sus ejércitos y estendido sus conquistas: imponiales la imágen de la sociedad romana, y sentian la necesidad de imitarla y reproducirla, aun respetando y temiendo el predominio de sus principios y tendencias.

Tambien la sociedad cristiana experimentaba una viva necesidad de estender su influjo, y de sojuzgar á sus mismos conquistadores.

Eran poderosísimas y formidables estas dos fuerzas, y la aristocracia bárbara, muy inferior en sentimientos é ideas, no pudo lu-

char frente á frente para aniquilarlas: transigió dignamente una parte de su Imperio en gracia de la superioridad romana, y se retiró á los castillos á defender sus dominios y su importancia política contra las invasiones ambiciosas, ya de la iglesia, ya de los monarcas.

Por todas partes se establecieron pequeñas sociedades, pequeños estados, en los que se introdujo poco á poco el vinculo cuyo principio hallamos en las costumbres bárbaras: todo hombre de arraigo se estableció en sus dominios con su familia y vasallos y fundó una fortaleza; se ordenó cierta gerarquía de servicios y derechos entre sus clientes, y administraba justicia en toda su comarca: nada recibia de fuera, toda su importancia estaba en su persona, era un soberano independiente.

Hé aquí, señores, el régimen Feudal que se constituye y eleva definitivamente del seno de la barbarie.

Era natural que entre los varios elementos contendientes predominase el Germánico, pues en él se cifraba la fuerza que habia conquistado á la Europa, de él debia recibir su primera forma y organizacion social, y así sucedió: mas no se crea por eso que el triunfo fue completo; en el seno del régimen Feudal victorioso se encuentran á cada paso la Monarquía, la Iglesia y las municipalidades, aguardando á su vez que llegue para ellas la hora de la victoria.

Pero al presente todo tomó el aspecto local del Feudalismo: todos los países por donde cesó la barbarie tomaron su forma, y aun los elementos mas estraños á este sistema se vieron obligados á acomodarse á ella. Las iglesias dieron en feudo sus réditos, las limosnas de los bautismos y demas derechos que las pertenecen: las ciudades tuvieron señores y vasallos: la magestad Real se ocultó bajo el señorío feudatario: todo se dió en feudo, no solo las tierras sino tambien los derechos: desapareció toda unidad.

En el primer momento parecia el triunfo del caos; sin embargo, comenzaba una sociedad nueva y verdadera: la sociedad Feudal tan necesaria, tan inevitable como lo persuade la generalidad de su establecimiento.

Se quiere dudar por algunos si lo mismo sucedió en España: si entre nosotros se conoció el Feudalismo. Pero en verdad, señores, que no encuentro motivos suficientes en qué fundar esta duda.

Es cierto que la excelencia y reconocida superioridad de nuestra Iglesia Goda, y la energía y fortaleza de algunos de nuestros monarcas, tuvieron al principio, mas que en otras partes, sujeta á la grandeza: esto no se puede negar, sin negar hasta la evidencia. Ábrase por donde quiera el fuero-juzgo, y se verán en él transcritos todos cánones de los célebres concilios de Toledo, y al clero de entonces tomando una parte muy activa en la política y en el gobierno civil de la nacion. Pero aunque esta causa sea verdadera y opuesta enteramente al Feudalismo, no se pueden exagerar sus efectos sin trincar tambien la historia y los mas autorizados documentos.

Si es cierto que, en un principio, el clero y los monarcas Españoles eran poderosos, no sucedió lo mismo cuando la invasion de las huestes agarenas; el cetro de los Godos se dividió en mil pedazos, y los mismos príncipes se auxiliaron de la nobleza recompensando pródigamente sus servicios, y dando alas á su engreimiento y orgullo que tanto lamentaron luego.

Si los feudos no fueron conocidos en España... qué significa el estenso tratado de las Partidas sobre feudos y sus clases, señores y vasallos, sus derechos y obligaciones?.. Con qué objeto se dieron las disposiciones que contienen los Usages de Cataluña que reglan esta institucion? ¿Quién ha tachado de falsos otra porcion de ejemplos que suministran las historias de Cataluña, Aragon y Castilla?.. Es verdad que el régimen Feudal en nuestra España no pudo encarnar tanto, y que al Medio-día no se conocieron, porque no fue ni pudo ser, tan constante y exclusiva la prepotencia de los grandes.

Pero habremos de negar torpemente los hechos y las leyes?Cuál es la razon histórica de la imposicion sobre grandezas y títulos? De dónde sino del Feudalismo traen su origen los castellanos valientes, que sin tregua castigaban á las temerarias huestes de Mahoma?

¿Quiénes son esos déspotas de horca y cuchilla, pendon y caldera, que conducen á sus fieles á la reconquista? ¿Quiénes eran, en fin, esos fijos-dalgo que tanto respeto imponian á nuestros monarcas, que tan anárquicos derechos conseguian, que casi se igualaban á los Reyes, y que eran la destruccion y el espanto de los pueblos? No otros, á mi entender, que los señores feudales: la altanera, la turbulenta y audaz aristocracia que redactó el fuero-viejo de Castilla; los mismos ricos-hombres que al concluir la época de barbarie se retiraron á sus castillos con su familia y vasallos, señores absolutos de sus pequeños estados. No se libró, pues, la España del régimen Feudal.

Ahora bien: ¿qué efectos ha producido este régimen en la civilizacion Europea, qué ha hecho en pró ó en contra del desarrollo del hombre, de la familia, en favor ó en perjuicio de la sociedad?

#### IV.

Toda grande revolucion, señores, trae consigo modificaciones en el estado social; y el régimen Feudal cambiando la distribucion de la poblacion sobre la faz del territorio, llevó el gobierno y la preponderancia social de las ciudades á los campos; la propiedad particular y la vida privada tuvieron que marchar sobre la vida y propiedad públicas: este fué el primer efecto puramente material del triunfo del Feudalismo.

Establécese el rico-hombre en un sitio aislado y dominante, y construye una fortaleza para vivir seguro con su muger y sus hijos: en su derredor se aglomera una corta poblacion de colonos y siervos que cultivan los bienes del poseedor del feudo. Tal es la sociedad elemental feudataria.

El primer hecho que llama la atencion al considerarla, es la prodigiosa importancia que debe tomar el poseedor del feudo ante si y ante las personas que le rodean. De esta situacion debe nacer una fuerte impresion de superioridad individual, distinta de la

que se encuentra en el curso de las antiguas naciones. Compárese esta situacion aristocrática con la de un Patricio romano: éste, del mismo modo que el señor Feudal, es gefe, legislador, magistrado y hasta pontifice en el interior de su familia. Pero la grandeza religiosa y política de los aristócratas antiguos pertenecia á la situacion, á la corporacion general mas bien que al individuo. Mas la del poseedor del feudo es puramente individual: no es magistrado religioso, ni ocupa puesto en el senado; solo en su persona, en su individuo es en donde reside toda su importancia: sobre él no existe ningun superior á quien deba representar ni de quien ser intérprete; por encima de él no hay ninguna ley poderosa y comun que dirija sus actos, ningun imperio exterior que tenga accion sobre su voluntad, no conoce mas freno que los limites de su fuerza y la presencia del peligro. Este es el señor Feudal, el despótico aristócrata del siglo XI... Qué influencia no debe ejercer tal situacion sobre el que la ocupa? ¡Qué nobleza de ánimo, qué prodigioso orgullo, qué altanería y qué sublime sentimiento de libertad deben nacer en su alma!

En el seno del régimen Feudal casi podemos decir tambien que ha nacido la familia: encerrada en el castillo, obligada á defenderse, á desconfiar, ó á lo menos á desviarse de sus mismos criados, no muy contentos, y nunca bien avenidos con su triste posicion; la vida interior, las costumbres domésticas tomaron, sin duda, una gran preponderancia. Era preciso que el gefe de la familia participase de la sociedad permanente de su muger y sus hijos, siempre solos, partiendo con ellos sus intereses y destino: de este modo era imposible que la existencia doméstica no adquiriera un influjo poderoso. Y en efecto: ¿no ha sido en el régimen Feudal en donde ha tenido su cuna la importancia de las mugeres?... En todas las sociedades antiguas, aun en la patriarcal, las mugeres distaban mucho del lugar que adquirieron en Europa bajo el régimen Feudal. Este progreso es debido, no solo á los antiguos hábitos de los Germanos, sino mas principalmente á las costumbres domésticas

del Feudalismo. Otra prueba de que el imperio de la sociedad doméstica caracteriza á la familia Feudal, es el espíritu de herencia y perpetuidad que vemos dominar en ella, y que en ninguna parte ha tomado tanto desarrollo como en el sistema de los feudos.

Pero bajo el punto de vista social, el régimen Feudal es impotente y anárquico. El Feudalismo no ha podido fundar orden legal ni garantías políticas, porque no habia en él una voluntad, una fuerza en disposicion de imponer una ley á las voluntades y á las fuerzas particulares, de hacer observar una regla comun, y respetar el derecho general. Nada moralmente comun habia entre el poseedor del feudo y los colonos, que sufren el mas insoportable de los despotismos; el que se ejerce en nombre propio y de la mera fuerza, son parte de su dominio, y tiene sobre ellos el derecho de dar leyes, tasar ó castigar, disponer y vender á su capricho: entre el señor y el que cultiva sus campos, no hay derechos, no hay garantías, no puede haber sociedad. Tampoco las relaciones de los feudatarios tienen reglas comunes: no existen poderes públicos entre ellos, y el derecho antisocial de la resistencia personal es el que dirime todas las contiendas.

Tal es, señores, el resultado del exámen de la sociedad Feudal considerada en sí misma, en sus elementos generales. Si preguntamos á los hechos, si repasamos la historia del siglo x al xiii, es imposible desconocer que el Feudalismo ha ejercido una grande y saludable influencia sobre el desarrollo de los sentimientos, caracteres é ideas del hombre. Llena encontramos la historia de esa época de multitud de acciones nobles, grandes, hermosos rasgos de humanidad nacidos evidentemente de las costumbres feudales: la noble caballería de allí tomó su origen; del Feudalismo salieron los sentimientos elevados, generosos y fieles: los tiempos del Feudalismo son los tiempos del honor. Los primeros rasgos de la imaginacion europea, los primeros ensayos de poesía, de placeres intelectuales que la Europa gustó al salir de la barbarie, nacieron al abrigo del Feudalismo, debajo de las ventanas de los inespugnables castillos.

Los primeros recuerdos literarios de toda la moderna Europa se refieren siempre á los tiempos feudales.

En cambio, si consultamos la historia sobre la influencia social del Feudalismo, nos asegura que por todas partes el régimen Feudal se ha opuesto tanto al establecimiento del orden, como á la estension de la libertad general. Bajo cualquier punto de vista que se considere el progreso de la sociedad, encontraremos como un obstáculo el régimen Feudal, y á la dignidad real y al pueblo que le atacan sin descanso.

Aquí debiera concluir mi discurso; pero aunque temo haber abusado mucho de la atencion con que se me honra, no puedo prescindir de dirigir especialmente algunas palabras á mis condiscipulos, á mis hermanos de enseñanza.

Queridos compañeros: en este solemne acto vamos á ser autorizados para representar y defender los venerandos fueros de la justicia: de esa virtud eminentísima, que emanando de Dios, á Dios nos lleva, arrancándonos de las mezquinas esferas donde juegan los bajos intereses de los hombres. Los genios del mal y de la discordia, horribles para todos, serán de hoy mas el objeto de nuestros combates, y su destruccion y esterminio harán siempre nuestros mas escelentes galardones.

El dia de hoy es extraordinariamente notable para nosotros. Vamos á recibir, permitase la espresion, una especie de bautismo literario, invocando los mas caros objetos y las instituciones mas veneradas por todos los españoles. El dia de hoy, este solemne momento toca en nosotros resortes desconocidos, que traen á nuestras almas sentimientos, aspiraciones é ideas tan seductoras como peligrosas: peligrosas sí, los jóvenes tenemos, entre otros muchos, un formidable enemigo contra el que necesitamos precavernos incesantemente, pues sin descanso nos asesta rudos golpes: la juventud suele ser presuntuosa.... Se abre á nosotros, es verdad, un campo de rosas, y un bosque de floridos laureles, que acarician con su aromática fragancia, y adornan con sus ramas las frentes venerables de cien y cien

sábios; tambien es verdad que con inmenso placer contemplamos á una privilegiada porcion de hombres eminentes, próxima á recoger ese premio imponderable, entre los mismos que hoy admiramos, y nos enseñan con gloria suya y de nuestra patria, y á los que debemos este segundo ser. Pero tambien es verdad terrible que, para llegar á ese delicioso Oasis de la gloria, hay que atravesar un espantable y arrastrador torrente de dificultades, y desecar en nosotros profundos pantanos de ignorancia.

No es esto aconsejaros una exagerada humildad que raye en punible cobardía: las dificultades engrandecen las victorias. No es esto haceros entender que el triunfo en el combate sea imposible, ni tampoco que la gloria se nos muestre avara en sus dones: no, la gloria es justa é inflexible; no desciende sobre el indigno, pero tampoco esquiva sus halagos al merecedor.

Despues de los hermosos dones del Omnipotente no reconoce títulos mas legítimos que los del trabajo. El mundo, y especialmente nuestra querida patria, exigen con derecho la débil cooperacion de nuestras fuerzas, valgan por lo que valieren. Trabajemos incesantemente, compañeros, abjuremos á la superficialidad, inconstancia y pequeñez juveniles, y consideremos seriamente las graves relaciones y responsabilidad tremenda que, desde hoy, contraemos para con vuestras conciencias, para con la sociedad que nos honra, y para con Dios que nos vé.

HE DICHO.